
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-088-2021
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CONSOL-088-2021**, correspondiente a la contratación "**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**", celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:42** horas del día 28 de abril de 2021, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 27 de abril de 2021 para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante "La Ley de Adquisiciones" y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ante la presencia de los licitantes, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

Se hace del conocimiento de los presentes que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento, a los actos que se desarrollen con motivo de los procedimientos de contratación, podrán asistir todos los licitantes sin importar que sus propuestas hayan sido desechadas, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 32 fracciones I y II, y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el Artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO TRUENO SEGURIDAD PRIVADA S. DE R. L. DE C. V.

NO CUMPLE

Para los **Paquetes 1, 2 y 3** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.3, 4.4 y 6.1 inciso A) y F) de las Bases de la presente Licitación Pública, y juntas de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

El plazo para iniciar y concluir los servicios será el siguiente:

-PAQUETE 1: INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DEL ESTADO "INDE", a partir del 01 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

-PAQUETE 2: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA "CEA", a partir de las 00:00 horas del día 1 de mayo de 2021 hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2021

-PAQUETE 3: INSTITUTO CONTRA LAS ADICCIONES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "ICABC", a partir del día siguiente a la emisión del fallo de la presente licitación y terminando el día 31 de diciembre de 2021.

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de cada uno de los "organos solicitantes" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre."

- En el numeral 4.4 GARANTÍA DE LOS SERVICIOS de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.4.- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten las refacciones utilizadas para la prestación del servicio.

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...
...

A).- PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación**. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.
La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información...”*

- En el numeral 6.1 inciso F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...
...

F).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: *En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, **relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones** señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes indicando nombre y teléfono de contacto, y relación de equipo...”*

Derivado del análisis detallado de la Propuesta Técnica presentada por el licitante para los Paquetes 1, 2 y 3 en que participa, **se advierte que el licitante omite señalar dentro del Anexo 1 de su propuesta técnica, el último párrafo del punto 4.3 de las bases de licitación**, incumpliendo con dicho punto en relación directa con el inciso A) del punto 6.1 de las bases de licitación; por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible

cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

En ese mismo sentido, derivado del análisis detallado de la Propuesta Técnica presentada por el licitante para los Paquetes 1, 2 y 3 en que participa, se advierte que el licitante omite señalar del punto 4.4 de las bases de licitación que la garantía solicitada en dicho punto **tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio**, incumpliendo con dicho punto en relación directa con lo señalado el inciso A) del punto 6.1 de las bases de licitación; por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Aunado, a lo anterior y derivado del análisis detallado del Curriculum del licitante presentado dentro de su propuesta técnica, **se advierte que el licitante omite presentar dentro del mismo, relación del personal técnico y administrativo, así como la descripción de sus instalaciones**, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.3, 4.5, 6.1 incisos A) y F), 9 inciso a) y b) y 10 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GRUPO TRUENO SEGURIDAD PRIVADA S. DE R. L. DE C. V.**, **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para los paquetes 1, 2 y 3 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

LICITANTE: PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R. L. DE C. V.

NO CUMPLE

Para los **Paquetes 1, 2 y 3** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.4 y 6.1 inciso G) de las Bases de la presente Licitación Pública, y juntas de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.4 GARANTÍA DE LOS SERVICIOS de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten las refacciones utilizadas para la prestación del servicio.

- En el numeral 6.1 inciso G).- DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

*...
...*

*G).- DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT e IMSS y constancia de no adeudo ante el INFONAVIT emitida ...”*

Derivado del análisis detallado de la Propuesta Técnica presentada por el licitante para el Paquete 2 en que participa, se advierte que si bien es cierto el licitante en su propuesta técnica señala lo correspondiente a la garantía solicitada en el punto 4.4 de las bases de licitación, también lo es que el licitante adjunta a su propuesta técnica escrito libre de Garantía de Servicios en el que solo garantiza las partidas 1 a la 4 del paquete 2 de la Comisión Estatal del Agua “CEA”, siendo que dicho paquete cuenta con 7 partidas, por lo que este Comité no cuenta con la certeza del posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación para el Paquete 2 de la presente licitación.

Así mismo, derivado del análisis detallado de la opinión positiva del IMSS presentada por el licitante dentro de su propuesta técnica en la que señala que fue emitida con fecha 16 de abril de 2021 con número de folio 1592336370149465114708, **se advierte que una vez verificado el documento y realizada la lectura del código QR, dicha lectura arroja que el documento tiene fecha de emisión 16 de junio de 2020 y vigencia hasta el 16 de julio de 2020**, incumpliendo con la antigüedad máxima solicitada en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

En ese mismo sentido, derivado del análisis detallado de la constancia de no adeudo ante el INFONAVIT emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal- Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal-Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías del INFONAVIT presentada por el licitante dentro de su propuesta técnica en la que señala que fue emitida con fecha 16 de abril de 2021 con número de oficio CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0000043100/2021, **se advierte que una vez verificado el documento y realizada la lectura del código QR, dicha lectura arroja que el documento tiene número de oficio CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0000313072/2021 con fecha de emisión 9 de abril de 2021 y con sentido de opinión con adeudos**, incumpliendo con el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.4, 6.1 inciso G), 9 inciso a) y b) y 10 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R. L. DE C. V., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para los paquetes 1, 2 y 3 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S. A. DE C. V.

CUMPLE

Para los Paquetes 1, 2 y 3 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, y 6.1 de las bases de licitación, y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica de los licitantes **GRUPO TRUENO SEGURIDAD PRIVADA S. DE R. L. DE C. V. y PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R. L. DE C. V.**, **NO CUMPLEN** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para los paquetes 1, 2 y 3 en que participan, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas; el licitante **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S. A. DE C. V.**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para los Paquetes 1, 2 y 3 en que participa.

M
G
D

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALÓGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S. A. DE C. V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

u
D

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S. A. DE C. V.	MONTO TOTAL PAQUETES 1 Y 2 \$3'894,076.20 SIN INCLUIR IVA A LA TASA DEL 8%

J

A. M

	<p>PAQUETE 1 IMPORTE \$ 1'811,409.60 SIN INCLUIR IVA A LA TASA DEL 8%</p> <p>PAQUETE 2 IMPORTE \$ 2'082,666.60 SIN INCLUIR IVA A LA TASA DEL 8%</p> <p>PAQUETE 3 IMPORTE POR HORA DE \$41.67 SIN INCLUIR IVA A LA TASA DEL 8%</p>
--	--

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.




En atención a lo dispuesto por el Artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **15:00 horas del día 29 de abril de 2021**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en esta misma sala de juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que se deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **15:55** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON COORDINADOR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. JOSHUA EMMANUEL PACHECO RAMÍREZ ANALISTA FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">EN REPRESENTACIÓN</p>  <p>C. JOSÉ ALFONSO REYES MORENO ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "INDE" EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

6



3

(Handwritten marks)

<p>VOCAL</p>  <p>C. EDGARD GERMAN COSGALLA BURGOIN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO CONTRA LAS ADICIONES DE BAJA CALIFORNIA "ICABC" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. ELOISA CAMPOS GARCÍA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA "INDE" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	--

E

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Proteccion y Escolta de Mexicali S de R.L de C.V	Zulma Fernanda Salazar Bustamante	
Grupo Truenos Seguridad Privada S de R.L de C.V.	Gilberto Galindo Enos	

C

h

↓

M